

## Remisión de oficio de aprehensión

Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/11/2020 11:24 AM

Para: dijin.jefat@policia.gov.co <dijin.jefat@policia.gov.co>; Martha Lucia Ferro Alzate <gerencia@mcbrownferro.com>

📎 1 archivos adjuntos (29 KB)

Oficio 1846 aprehension radicacion 2019 0064.pdf;

Buen di, para lo de su cargo remito el oficio de la referencia, una vez decomisado el rodante sírvase allegar al despacho el respectivo inventario citando el número de radicación

Harold Amir Valencia Espinosa

Secretario

**Remito Mensaje de Datos No. 009325 DIJIN – SEPRI\*\*\*Remisión de oficio de aprehensión**

OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO &lt;oscar.suarique@correo.policia.gov.co&gt;

Jue 12/11/2020 11:40 AM

Para: mecal.sijin@policia.gov.co <mecal.sijin@policia.gov.co>; mecal.sijin-aut@policia.gov.co <mecal.sijin-aut@policia.gov.co>  
CC: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (29 KB)

Oficio 1846 aprehension radicacion 2019 0064.pdf

*Policía Nacional. Dios Y Patria. Buenas tardes*Señores  
UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES  
Seccional de Investigación Criminal  
Cali – Valle**Asunto:** remito solicitud por temas de competencia y jurisdicción

Respetuosamente y de conformidad con lo previsto en el Art. 23 de la CP de 1991, en concordancia con los Art. 13 y 21 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por la Ley 1755 de 2015, Art. 11 de la Resolución 05839 de 2015, me permito remitir solicitud realizada al Señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL respecto al vehículo de placas NCK172, por considerarlo de su competencia y jurisdicción. Lo anterior para que se tenga a bien ordene a quién corresponda, realice las actividades conducentes y proceda con las actuaciones de ley a que haya lugar.

Así mismo se requiere, emitir respuesta directamente al peticionario a través del correo electrónico [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) con el fin de que tenga una oportuna atención a su petición; a quien se le informará del presente trámite.

**DE NO SER DE SU COMPETENCIA POR FAVOR CORRER TRASLADO DEL OFICIO A QUIEN CORRESPONDA.**

Atentamente

Intendente OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO  
Administrador Sistemas de Información  
Unidad de Identificación Técnica de Automotores DIJIN

---

**De:** DIJIN ARCIF-UNI <dijin.arcif-uni@policia.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 11 de noviembre de 2020 20:11  
**Para:** OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO <oscar.suarique@correo.policia.gov.co>  
**Asunto:** RV: Mensaje de Datos No. 009325 DIJIN – SEPRI\*\*\*Remisión de oficio de aprehensión

Buenos Días,

Verificar, atender y dar respuesta en términos de Ley.

Atentamente

Intendente  
ALEXANDER HERREÑO DUARTE  
Jefe Unidad Técnica de Automotores (E)  
Teléfono: 5198700 Ext. 30431  
[www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

El contenido de esta mensaja y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación es estrictamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades al procasto original de la misma, es ilegal.

Elaborado por: SI FORERO

**De:** DIJIN JECRI-ARC  
**Enviado el:** miércoles, 11 de noviembre de 2020 02:33 p. m.  
**Para:** DIJIN ARCIF-GDF <dijin.arcif-gdf@policia.gov.co>; DIJIN ARCIF-UNI <dijin.arcif-uni@policia.gov.co>  
**Asunto:** RV: Mensaje de Datos No. 009325 DIJIN – SEPRI\*\*\*Remisión de oficio de aprehensión  
**Importancia:** Alta**De:** DIJIN JECRI-JEF  
**Enviado el:** miércoles, 11 de noviembre de 2020 2:11 p. m.  
**Para:** DIJIN JECRI-ARC <dijin.jecri-arc@policia.gov.co><https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADgwODFhNWUwLTBjMjUjNDc2OC04ZDZlTlNiOTNhOThhNDY2ZAAQAHMUqCDSseE2Hkm4UChQUR...> 1/3

Asunto: RV: Mensaje de Datos No. 009325 DIJIN - SEPRI\*\*\*Remisión de oficio de aprehensión

Importancia: Alta

Seguindo instrucciones del señor Jefe de Proceso, respetuosamente me permito enviar a mi Mayor, documento con el fin de:

- verificar
- atender
- dar respuesta en términos de ley

De: DIJIN JEFAT

Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 2:07 p. m. ,

Para: DIJIN JECRI-JEF

Asunto: Mensaje de Datos No. 009325 DIJIN - SEPRI\*\*\*Remisión de oficio de aprehensión

Importancia: Alta



Cordial saludo;

Mensaje de Datos No. 009325 DIJIN - SEPRI

Comedidamente me permito enviar al señor Coronel, correo electrónico de Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) del 11/11/2020, a través del cual envían "Remisión de oficio de aprehensión". Lo anterior con el propósito de atender la siguiente instrucción:

- Verificar requerimiento.
- Disponer para atención, de acuerdo a competencia de esta Dirección, en el marco de los protocolos y lineamientos institucionales.
- Adelantar trámites administrativos correspondientes en tiempos y términos de ley.
- Las demás de su alcance y coordinación.

Atentamente,



Mayor General

**FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**

Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Teléfono: 5159700 Ext. 30401 - 30402 - 30447

[dijin.jefat@policia.gov.co](mailto:dijin.jefat@policia.gov.co)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades al propósito original de la misma, es ilegal.

Elaboró: Subintendente William Velasquez Lozano  
Funcionario DIJIN-SEPRI.



SISTEMA

GESTIÓN AMBIENTAL

Un árbol talado = 16 Resmas de Papel. Razón suficiente para no imprimir este correo.

**Mensaje Importante**

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

De: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali [<mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 11:24 a. m.

Para: DIJIN JEFAT <[dijin.jefat@policia.gov.co](mailto:dijin.jefat@policia.gov.co)>; Martha lucía Ferro Alzate <[gerencia@mcbrownferro.com](mailto:gerencia@mcbrownferro.com)>

Asunto: Remisión de oficio de aprehensión

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADgwODFhNWUwLTBjMjU0NDc2OC04ZDZiLTNIOTNhOThhNDY2ZAAQAHMÚqCDSseE2Hkm4UChQUR...> 2/3

Buen día, para lo de su cargo remito el oficio de la referencia, una vez decomisado el rodante sírvase allegar al despacho el respectivo inventario citando el número de radicación

Harold Amir Valencia Espinosa  
Secretario

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Mensaje Importante**

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.  
—Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



RV: Respuesta Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN – SEPRI\*\*\*\*Oficio No.1847 cancela decomiso

OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO <oscar.suarique@correo.policia.gov.co>

Mié 11/11/2020 6:38 PM

Para: mecal.sijin@policia.gov.co <mecal.sijin@policia.gov.co>

CC: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (25 KB)

oficio 1847 cancela decomiso rad 2019 0064.pdf

De: OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO <oscar.suarique@correo.policia.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 23:35

Para: mecal.sijin@policia.gov.co <mecal.sijin@policia.gov.co>

Cc: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN – SEPRI\*\*\*\*Oficio No.1847 cancela decomiso

*Policía Nacional. Dios Y Patria. Buenas tardes*

Señores  
UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES  
Seccional de Investigación Criminal  
Cali - Valle

Asunto: remito solicitud por temas de competencia y jurisdicción

Respetuosamente y de conformidad con lo previsto en el Art. 23 de la CP de 1991, en concordancia con los Art. 13 y 21 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por la Ley 1755 de 2015, Art. 11 de la Resolución 05839 de 2015, me permito remitir solicitud realizada al Señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL respecto al vehículo de placas MIL223, por considerarlo de su competencia y jurisdicción. Lo anterior para que se tenga a bien ordenar a quien corresponda, realice las actividades conducentes y proceda con las actuaciones de ley a que haya lugar.

Así mismo se requiere, emitir respuesta directamente al peticionario a través del correo electrónico [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) con el fin de que tenga una oportuna atención a su petición, a quien se le informará del presente trámite.

**DE NO SER DE SU COMPETENCIA POR FAVOR CORRER TRASLADO DEL OFICIO A QUIEN CORRESPONDA.**

Atentamente

Intendente OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO  
Administrador Sistemas de Información  
Unidad de Identificación Técnica de Automotores DIJIN

De: DIJIN ARCIF-UNI <dijin.arcif-uni@policia.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 23:01

Para: OSCAR GEOVANNY SUARIQUE PATIÑO <oscar.suarique@correo.policia.gov.co>

Asunto: RV: Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN – SEPRI\*\*\*\*Oficio No.1847 cancela decomiso

Buenos Días,

Verificar, atender y dar respuesta en términos de Ley.

Atentamente



Intendente  
ALEXANDER HERRERO DUARTE  
Jefe Unidad Técnica de Automotores (E)  
Teléfono: 5159700 Ext. 30431  
[www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus enlaces son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, discriminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades al propósito original de la misma, es ilegal.

Elaborado por: SI, FORERO

De: DIJIN JECRI-ARC

Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 05:53 p. m.

Para: DIJIN ARCIF-GDF <dijin.arcif-gdf@policia.gov.co>; DIJIN ARCIF-UNI <dijin.arcif-uni@policia.gov.co>

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADgwODFhNWUwLTBjMjUINDc2OC04ZDZlTlNiOTNhOTthNDY2ZAAQACB70AEUwEP6mRj5c8dsprE...> 1/3

Asunto: RV: Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN - SEPRI\*\*\*\*Oficio No.1847 cancela decomiso  
 Importancia: Alta

De: DIJIN JECRI-JEF

Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 5:52 p. m.

Para: DIJIN JECRI-ARC <dijin.jecri-arc@policia.gov.co>

Asunto: RV: Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN - SEPRI\*\*\*\*Oficio No.1847 cancela decomiso  
 Importancia: Alta

Seguindo instrucciones del señor Jefe de Proceso, respetuosamente me permito enviar a mi Mayor, documento con el fin de:

- verificar
- atender
- dar respuesta en términos de ley

De: DIJIN ASJUR

Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 5:51 p. m.

Para: DIJIN JECRI-JEF; DIJIN ARCIF-UNI

Asunto: RV: Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN - SEPRI\*\*\*\*Oficio No.1847 cancela decomiso  
 Importancia: Alta

**Policía Nacional Dios y Patria**  
**Buenas tardes**

Teniente Coronel

JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ

Jefe de Policía Científica y Criminalística

Avenida el dorado 75-25

Bogotá.

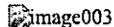
Asunto: notificación admisión tutela 2020-00251-00

Accionante: BANCO DE OCCIDENTE

Accionado: THANIA GUTIÉRREZ MURILLO

Atendiendo temas de competencia, comedidamente me permito correo electrónico de Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) del 11/11/2020, a través del cual envían "Oficio No.1847 cancela decomiso".

Atentamente,

image003

Teniente Coronel **NHORA MILENA DURÁN RUEDA**

Jefe Asuntos Jurídicos DIJIN

Tel: 5159700 ext 30422

Email: [dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co](mailto:dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co)

Avenida El Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**POLICÍA NACIONAL**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Elaboró: PT. Yulian Javier Bravo Toró

Sustanciador ASJUD - DIJIN

De: DIJIN JEFAT

Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 2:09 p. m.

Para: DIJIN ASJUR

Asunto: Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN - SEPRI\*\*\*\*Oficio No.1847 cancela decomiso



Cordial saludo;

Mensaje de Datos No. 009326 DIJIN - SEPRI

Comedidamente me permito enviar al señor Coronel, correo electrónico de Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) del 11/11/2020, a través del cual envían "Oficio No.1847 cancela decomiso". Lo anterior con el propósito de atender la siguiente instrucción:

- Verificar requerimiento.
- Disponer para atención, de acuerdo a competencia de esta Dirección, en el marco de los protocolos y lineamientos institucionales.
- Adelantar trámites administrativos correspondientes en tiempos y términos de ley.
- Las demás de su alcance y coordinación.



Atentamente,



Mayor General  
**FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**  
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL  
 Teléfono: 5159700 Ext. 30401 – 30402 – 30447  
 dijin.jefat@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL**  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades al propósito original de la misma, es ilegal.

Elaboró: Subintendente William Velasquez Lozano  
 Funcionario DIJIN-SEPRI.



SISTEMA  
**GESTIÓN AMBIENTAL**

Un árbol talado = 16 Resmas de Papel. Razón suficiente para no imprimir este correo.

#### Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

De: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali [mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co]  
 Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 11:29 a. m.  
 Para: DIJIN JEFAT <dijin.jefat@policia.gov.co>; FERNANDO PUERTA <fpuerta@cpsabogados.com>  
 Asunto: Oficio No.1847 cancela decomiso

Buen día, para lo de su cargo remito el oficio de la referencia.

Harold Amir Valencia Espinosa  
 Secretario

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

#### Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

—Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se receptorá como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-06-1999).

SECRETARIA. Santiago de Cali. Noviembre 17 de 2020 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de Policía nacional y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.019 -00064-00  
Ref: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN  
Dte: BANCO FINANDINA S.A.  
Ddo: DIMER ORLANDO SALAMANCA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
En ciudad de Bogotá  
Notifique  
039  
do anterior  
Secretaria